

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2019-APN-
CONEAU#MECCYT correspondiente a la carrera de Ingeniería en Sistemas de
Información de la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional.

1. Evaluación de los déficits.

Déficit 1. No se desarrollan adecuadamente proyectos de investigación específicos de la carrera con la participación de docentes con formación de posgrado disciplinar ni se garantiza la producción de resultados.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la anterior etapa de evaluación, la carrera informó el desarrollo de 4 actividades de investigación como respuesta al requerimiento de desarrollar proyectos de investigación específicos con la participación de docentes con formación de posgrado disciplinar. Al respecto, el Comité de Pares observó que solo 2 de las actividades informadas por la carrera (Compilador Funcional y Descriptación de Chats de WhatsApp) se consideraban propias; sin embargo, no se consideraban posibles de desarrollarse en el plazo previsto (8 meses), no se informaba el agente evaluador y la fuente de financiamiento y persistía el déficit relacionado con la participación de docentes con formación de posgrado disciplinar con la consiguiente producción de resultados.

En el recurso de reconsideración se informan 6 proyectos de investigación vigentes. Estos proyectos son: 1) Proyecto Humanoide; 2) Vehículos Guiados Automáticamente; 3) Visión Artificial para Robots Industriales; 4) Desarrollo filtro semántico; 5) Descriptación de chats de WhatsApp y 6) Construcción de un compilador e intérprete de Lenguaje de Programación funcional con fines didácticos. En estos proyectos participan 12 docentes (19% cuerpo académico) y 15 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, 5 cuentan con una dedicación entre 10 y 19 horas; 3 entre 20 y 29 horas y 4 con dedicaciones superiores a las 30 horas. Se informan dedicaciones específicas.

Con respecto a la formación de posgrado, 1 cuenta con título académico de Doctor, 1 tiene título de Magister, 4 poseen título de Especialista y 6 cuentan con título de grado.

Finalmente, con respecto a los proyectos de investigación, se informa que se han producido como resultado 7 presentaciones a congresos. Asimismo, 4 proyectos de investigación que finalizaron en el año 2019 produjeron 3 publicaciones con arbitraje, 1 capítulo de libro y 8 presentaciones en congresos.

A su vez, la carrera presenta un plan de mejoras que prevé incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado disciplinar. Para esto, se becarán con fondos propios de la institución a 5 docentes para que realicen la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información que se dicta en la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional. También se informa que para marzo del año 2020 se prevé designar con una dedicación exclusiva a un docente con título de Doctor en Ciencias en Productividad e Informática que actualmente cuenta con una dedicación simple para desarrollar actividades de docencia e investigación (2 proyectos).

Por otra parte, la institución informa que se realizó el curso de posgrado Familia de Estrategias para Evaluación y Mejora en Proyectos de Software: Especificación de sus Conceptos, Procesos y Métodos, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior (CS) N° 1729/19 en el que participaron 7 docentes de la carrera.

Evaluación:

A partir del análisis de la información presentada, el Comité de Pares observa que se han incrementado la cantidad de actividades, siendo los 6 proyectos de investigación vigentes específicos de la disciplina.

Por otra parte, si bien se observa que solo uno de los docentes que participa en estas actividades tiene formación de posgrado disciplinar (el Director del proyecto de investigación “Desencriptación de chats de WhatsApp” quien cuenta con grado académico de Doctor), el plan de mejoras presentado y la incorporación de los docentes que realizarán las carreras de posgrado a las actividades de investigación, permitirán subsanar el déficit en el mediano plazo.

Déficit 2. Las actividades de extensión y vinculación con el medio son insuficientes. No se asegura que los docentes cuenten con dedicación específica para estas tareas ni se estimula la participación de alumnos en estas actividades a través de mecanismos debidamente formalizados.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la anterior etapa de evaluación, la institución informó la intención de realizar un proyecto denominado “Interfase Semántica”. Sin embargo, no se presentó información sobre esta actividad y cómo preveían realizarla. También se indicó la realización del “Workshop de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Delta”, que si bien el Comité de Pares consideró una actividad destacable, no era suficiente. Además, la carrera amplió la dedicación a exclusiva de una docente para que cumpla funciones como Coordinadora de Actividades de Extensión Universitaria del Departamento, pero se observó que esto no garantizaba que los docentes que participasen de estas actividades fueran a contar con dedicación específica para estas tareas.

Actualmente se desarrolla 1 proyecto de extensión denominado “Desarrollo Consola Juegos Inclusivos”, en el que participan 2 docentes (3% del cuerpo académico) y 1 alumno de la carrera. Los docentes que participan de esta actividad cuentan con dedicaciones de 40 y 15 horas, respectivamente.

Por otra parte, la carrera informa que para el período 2020-2022 se prevé implementar el Programa de Extensión Universitaria, un programa integral de trabajo con la comunidad cuyo objetivo es impulsar la vinculación con el medio social y productivo de la zona. Para ello se prevén desarrollar actividades en torno a los siguientes ejes: articular con municipios, cooperativas, asociaciones civiles y otras instituciones de la sociedad civil para la solución de problemáticas detectadas a través de proyectos que involucren TICs; con Pymes para la detección de demandas y desarrollo de soluciones tecnológicas; Vinculación con escuelas primarias y secundarias, en particular aquellas a las que concurren chicos y chicas de poblaciones vulnerables, para acercarlos a las TICs y disminuir la brecha digital, entre otras.

Se informa además que la Secretaría de Extensión Universitaria ha creado un Programa de Responsabilidad Social Universitaria denominado Puente Tecnológico. Este programa aborda temas de inserción de mujeres en ingeniería y problemática de género, tecnologías y discapacidad, vocaciones científicas, entre otros. Entre las actividades realizadas, se llevaron a cabo Capacitaciones para adultos mayores y las II Jornadas Tecnologías y Discapacidad, cuyo objetivo fue mostrar el impacto que las

nuevas tecnologías generan en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Por último, respecto al estímulo a la participación de alumnos de la carrera en estas actividades, se informa que la facultad cuenta con becas de Investigación y Servicios para fomentar la participación de los estudiantes en estas actividades (Ordenanza CS N° 1180/08).

Evaluación:

A partir de la evaluación de la información presentada, se observa que el proyecto de extensión que se desarrolla actualmente es en temáticas propias de la disciplina y los docentes que participan en esta actividad cuentan con dedicaciones suficientes para llevarla a cabo.

Asimismo, la institución prevé acciones para mejorar la vinculación con el medio y la extensión. Al respecto, se recomienda incrementar el número de proyectos o programas de extensión en temáticas específicas de la carrera e involucrar un mayor número de docentes y alumnos.

Finalmente, se considera la política de becas implementadas por la facultad como un adecuado mecanismo para fomentar la participación de los alumnos en estas actividades.

Déficit 3. No se actualiza la bibliografía de los programas de Gestión de Datos y Paradigmas de Programación ni se garantiza la adquisición de los títulos necesarios.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta un informe de los titulares de cátedra con la planificación de las asignaturas Gestión de Datos y Paradigmas de Programación con sus correspondientes actualizaciones en la bibliografía utilizada y el abordaje de cada uno de los temas a tratar durante el cursado. Asimismo, se presentan los programas analíticos de las materias mencionadas con su bibliografía actualizada.

Por otra parte, se adjuntó un listado de 24 títulos adquiridos que se encuentran disponibles en la biblioteca.

Evaluación:

A partir del análisis de la información presentada, el Comité de Pares considera que se actualizó la bibliografía en las asignaturas correspondientes y que los títulos adquiridos son pertinentes y suficientes, por lo que el déficit se ha subsanado.

2. Conclusión

Por lo expuesto se evidencia que la institución ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits y ha presentado planes de mejoras que los subsanarán en un plazo razonable.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29592201-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.